



4600

DECRETO EXENTO N° 2260/

DESIGNA NUEVO FISCAL

ANGOL,

16 DIC. 2015

VISTOS:

- a) D.F.L. N°1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación en su Art. 145.
- d) El Decreto Exento N° 4381 de fecha 20-11-2015, que instruye Sumario Administrativo al interior de la Escuela "José Elías Bolívar Herrera" al funcionario Sr. Héctor Venegas Martínez.
- e) La renuncia voluntaria del Fiscal Sr. Felipe Silva Landeros.
- f) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 453 de 1991 del Ministerio de Educación en su Art. 145.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** Fiscal del proceso Sumarial señalado en el visto d) al Profesional Abogado de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol al Sr. Jaime Edgardo Abarzúa Quijada, Rut 16.063.971-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

Mo
OVB/MBS/JGS/PUP/ivp.-

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Fiscal (1) / consolidado DEM